

quezas, para gastarlas en el culto, y reverencia de Dios. Ya se ve quanto se ajustó en esta virtud nuestro P. Basalenque, pues tan magnanimo, tan magnifico comencó, y acabó Templos, y Conventos, y enriqueció Sacristias.

La *Paciencia* para sufrir lo adverso, la tuvo en muchas ocasiones como lo veremos adelante, y bien se mostró en la igualdad de animo con que pasó por algunos sucesos, que le pudieron contristar. Porque esta virtud tiene por efecto conservar el bien de la razon, para, que no se rinda à la tristeza. Y como esta virtud es efecto de la *Charidad*, no puede poseerse sin la *Gracia*; y así el P. Maestro como quien tanto procuró conservarse en la gracia, y exercitò la *Charidad*, consiguió la *Paciencia*.

La perseverancia fue en este Siervo de Dios virtud muy manifiesta. Es virtud especial, por la qual el hombre un dia con otro persiste en las obras virtuosas todo quanto es necesario. Bien se ha visto en lo referido de su vida del P. Maestro Basalenque, que desde que tuvo uso de razon, perseverò en los exercicios de virtud, creciendo, y perfeccionandose en ellos de dia en dia, y cada dia mas conocia tanto la importancia, y necesidad de esta virtud, que muchas vezes se le oia, quando despues de dezir Misa daba gracias: *Perseverancia Señor*. Con que se ve, que tenia esta virtud de *Perseverancia*, y perseverancia en pedir esta virtud; porque sabia, que era menester para conservarse un hombre en el bien, no solamente la gracia habitual, sino particular auxilio de Dios, y él de su parte hazia lo que debia en pedirla: con que Dios de la fuya se la concedió, pues con tanta constancia, que es lo que reluce en la perseverancia, exercitò las obras virtuosas hasta morir.

#### T E M P L A N Z A.

La quarta virtud de las Cardinales, que es la *Templanza*, debaxo de este nombre se entiende una moderacion, ó temperamento, que haze la Razon, y es especial virtud, porque en ella se modera el apetito en aquellas cosas, que principalmente inclinan al hombre à lo que se opone à la razon; en especial modera, y temple las delectaciones, y concupiscencias, que quanto son mas naturales, tanto mas probocan el apetito. Esta virtud fue el timon, con que gobernò la Nave en la navegacion de los setenta y quatro años de vida, que tubo nuestro Venerable P. Maestro. Y en lo que

que dexamos escrito de sus obras la reconocemos, y todas las demas partes de que se compone. La *Verguenza*, y la *Honestidad* son las integrantes. La *Abstinencia*, *Sobriedad*, *Castidad*, *Pudicicia* (que es lo mismo, que *Castidad* con verguenza) son las partes subiectivas. La *Continencia*, *Humildad*, *Mansedumbre*, ó *Clemencia*, la *Modestia*, y *Ayuno* son las partes potenciales de la *Templanza*.

Por superfluo tengo tratar de cada una de estas virtudes en particular, pues cadauna de ellas, y todas juntas se están manifestando en la vida de nuestro P. Maestro Basalenque. Ya hemos visto su *Honestidad*, su *Castidad*, su *Virginidad*, su *Continencia*, su *Abstinencia*, sus *Ayunos*, su *Sobriedad*, *Humildad*, *Mansedumbre*, *Clemencia*, *Modestia* en lo exterior, y en lo interior. Con que pasaremos à tratar de su *Oracion*, y *Devocion*, en Capitulo à parte.

#### C A P. V.

Que trata de la *Oracion mental*, y *vocal del Siervo de Dios*  
el P. M. Fr. Diego Basalenque.

**N**O pretendo alargarme en alabar la virtud de la *Oracion*, pues tanto han dicho todos los Santos de ella, solo digo, que es el fiador de todas las virtudes, y que tanto es mas dichoso un hombre, quanto mas le comunica el Divino Espiritu su gracia, para exercitarse en la *Oracion*, porque en ella vive asegurado. Es la *Oracion* un acto de religion, con la qual el hombre reverencia à Dios, sugetandosele con ella, y pidiendole. No para que se mude la Divina disposicion, sino para que alcancemos lo que Dios por las *Oraciones* de los Santos tiene dispuesto, y decretado que se cumpla.

La *Oracion* puede considerarse de dos maneras; Porque puede hazerse la *Oracion* à uno, que el por sí mismo ha de hazer lo que se le pide, ó puede hazerse, como que ha de alcanzar lo que se pide. Con el primer modo solo à Dios le ofrecemos *Oracion*, porque todas nuestras *oraciones* se deben ordenar à la gracia y à la gloria, que solo Dios nos puede dar. En el segundo modo hazemos *Oracion* à los Santos Angeles, y hombres, no porque por ellos conosco Dios nuestras peticiones, sino para que con sus ruegos

gos alcancen nuestras oraciones el efecto. Por esso en el *Cap. 8. del Apocalipsis* se dice: *Ascendit fumus incensorum de orationibus Sanctorum de manu Angeli coram Deo.* Y esto mismo consta en el modo con que la Iglesia usa el orar; Porque à la Santissima Trinidad pedimos, que tenga misericordia de nosotros; pero à qualesquiera de los demas Santos pedimos, que rueguen por nosotros.

Dize Santo Thomas, citando à Cayetano, que *Oratio est quasi oris ratio* (a), razon de la boca, con que nos obliga à dezir, que aunque la Oracion puede ser mental (y el saberla tener es lo mas arduo, y que se alcanza con particular auxilio de Dios) que la Oracion comun, que los Ministros de la Iglesia ofrecen à Dios por todo el pueblo Christiano, es preciso que le conste à todo el pueblo por quien se ofrece, y esto no puede ser sino siendo vocal. Y assi con grande acierto, y razon està determinado, que los Ministros de la Iglesia pronuncien con voz distinta las tales oraciones, para que lleguen à noticia de todos. Pero la Oracion singular, que haze una singular persona, que ora por si, ò por otros, no es de necesidad, que sea vocal. Pero añadesele la prolacion de la voz, ò pronunciacion à la tal Oracion singular por una de tres razones. La primera, para exitar la interior devocion, con que el entendimiento del que ora, ò el pensamiento sea elevado à Dios. La segunda razon, se aplica la voz, como por pagar lo debido: conbiene à saber, para que el hombre sirva à Dios, con todo lo que ha recibido de Dios: esto es, no solo con el pensamiento, sino tambien con lo que pertenece al cuerpo. La tercera razon es el pronunciarle con la voz, como que es una redundancia del alma al cuerpo, de un afecto vehemente.

Supuesta esta doctrina, digo que nuestro Venerable P. Maestro Basalenque se exercitò en ambos modos de Oracion, como quien sabia su importancia. En la Oracion mental no se puede dudar, aunque no se puede saber quanta fuesse, ni en que grados de meditacion, y contemplacion, porque (como he dicho) todo lo que en èl era interior, lo era mucho, pues aun las virtudes exteriores procuraba disimular, temiendo la vanidad; pero pruebasse que la tubo en muy subido grado con lo que dirè. En una ocasion llegó a visitarle un Religioso de otra Religion, y tratose en la conversacion de una persona constituida en gran dignidad, cuya virtud andaba en opiniones; porque algunos la subian à santidad, porque le veian muchas acciones piadosas, y devotas. Otros juzgaban

lo

lo contrario, porque lo veian amigo de pleytos, y litigios, en cosas que resultaban en grande ruydo, è inquietud. Y este Religioso era de los que lo juzgaban por muy perfecto, y en prueba de su opiuión le dixo al P. Maestro, que el sugeto entre las demas virtudes tenia cada dia cinco, ò seis horas de Oracion mental. Y el P. Basalenque con toda reportacion (aunque con la obligacion de Maestro) le corrigiò la propuesta diziendo: No agravie V. R. la Oracion mental pues professa exercitarla, porque si essa persona llegasse à tener una hora de Oracion mental, como debe ser, estubiera quieta toda una semana, y no se compadecen tantas horas de Oracion mental con tantos litigios, y pleytos. Luego ab effectu puede probarse, que el P. Maestro la tubo en mucho grado, pues fue de un proceder tan pacifico, y tan quieto, como se experimentò toda su vida, sin dexar el camino de la virtud, antes creciendo en todas cada dia, que son los efectos de la Oracion.

En quanto à la Oracion vocal, que exercitò, me ha parecido tratar de las que han llegado à mi noticia por papeles suyos, que me quedaron, y poner aqui algunas de ellas, por si quisiere el que las leyere elegir alguna, se consiga este fruto.

Ya queda visto quan gran Ministro fue del Altar, el mucho exemplo que diò cantando las Missas, y quanto en ellas se debe cantar, sin dispensar jamas en el Prefacio, ò Pater noster, ni dexar de sentarse mientras se cantaba el Credo; Porque los Fieles oyessen todo lo que se debia cantar, y se alentasse su devocion, y aun quando cantaba la Misa sin Ministros, no dexaba de cantar la Epistola, si en el Choro no se cantaba. Ya hemos dicho lo mucho que alabò à Dios en el Choro con su voz, y con el canto. Veamos ahora un papel, en que tenia escritas las Indulgencias, que pretendia ganar, y las diligencias que hazia; trasladarele à la letra, y es como se sigue.

*Las Indulgencias, que con el favor de Dios he deganar, sacadas de sus originales, y puestas por sus tiempos.*

( *Al amanecer.* )

Quando despierta al amanecer, ó se levantara. Diziendo: Bendita sea la Santissima Trinidad, ò dize el Credo, ò dize tres Padre nuestros, y tres Ave Marias con intento de no pecar aquel dia, gana remission de la tercera parte de sus pecados. *En Paulo V. à los Reynos del Perú.*

A Pri-

( *A Prima.* )

\* Rezando el Officio Divino, aunque lo reze de obligacion, si ha confessado, y comulgado aquel dia, gana Indulgencia plenaria. *Ex Paulo V. à las Medallas de San Carlos Borromeo.*

( *Præparatio Missæ.* )

\* Si tiene dolor de sus pecados, y proposito de confessarlos, gana diez años de remission de ellos, à las Medallas del Santo Borromeo. Si los examina con dolor para confessarlos quando pudiere, remission de la tercera parte de ellos. Y si los confiesa, remission de dos tercias partes. *Ex eodem ibi.* Tambien haziendo lo dicho, ganan todas las gracias, que los que vistaren à Gerufalen, y Galicia. Y se pueden aplicar à las Animas. *Ex Gregorio XV. concedido à los cinco Santos, que canonizò.*

( *Quando dize Missa.* )

\* Todas las vezes que dixere Missa, y teniendo la quenta de Adriano VI. ò la de Urbano VIII. gana Indulgencia plenaria. Lo mismo gana con la Medalla del Santo Borromeo. *Ex Paulo V.* Y si la dize por Anima, la saca del Purgatorio, rogando por la Yglesia; para lo qual se puede dezir siempre la Collecta: *Et famulos tuos, &c.* ( *Dando gracias despues de la Missa.* )

\* Quien acabando de dezir Missa, ó comulgar, dixere alabado sea el Santissimo Sacramento, tantas quantas vezes lo dixere, gana Indulgencia plenaria; y por las cinco vezes primeras, saca cinco Animas. *Ex Urbano VIII. ad nostrum Regem.* Quien dixere un Pater noster, y una Ave Maria, saca tres Animas de Purgatorio. Y el dia de Fiesta rezando doblado, gana doblado. *Ex Hadriano VI., y Urbano VIII.* Teniendo qualquiera de sus quantas, rezando la Estacion del Santissimo Sacramento, gana todo lo que aquel dia se gana en el Mundo. *Ex ipsa statione, quæ est magna indulgentia.*

( *Officio de la Virgen.* )

\* El dia que rezare el Officio de la Virgen Santissima, gana Indulgencia plenaria; y aplicado por una Alma, la saca del Purgatorio. *Ex Gregorio XV. por los cinco Santos, que canonizò.*

( *Corona de la Virgen.* )

\* El que dize la Corona de la Virgen, aviendo confessado, y comulgado, gana Indulgencia plenaria, teniendo la Medalla del Santo Borromeo. Teniendo las de Gregorio XV. gana lo mismo, y saca un Anima de Purgatorio. Y por las de Paulo V. al Perù: gana treinta años de Indulgencia. Aunque no comulgue, gana diez años de Indulgencia.

dola,

dola, remission de la tercera parte de sus pecados. *Ex imagine de Atocha.* Y añadiendo al fin de cada Ave Maria, JESUS: gana cinco años de perdon en cada Ave Maria. *Ex eadem Imagine.*

( *A los 55. azotes.* )

\* El que dixere cada dia quinze Padre nuestros, y quinze Ave Marias à los cinco mil azotes gana muchas Indulgencias. *Ex privilegijs Ordinjs.*

( *A las Ave Marias.* )

\* El que hincado de rodillas, quando tocan à las Ave Marias, dixere el *Angelus Domini &c.* Indulgencia plenaria. *Ex Pio V.*

( *Examen de Conciencia.* )

\* Quando se examina la Conciencia con dolor de los pecados, y con proposito de confessarlos se gana remission de la tercera parte, teniendo la Medalla del Santo Borromeo, y las Estaciones de Gerufalen, y Galicia. Y rezando tres Padre nuestros, y tres Ave Marias por la Yglesia, Indulgencia plenaria. *Ex Paulo V.*

( *At acostarse.* )

\* Quando se va à costar para dormir, haziendo un acto de pensarle de sus pecados, con la Medalla del Santo Borromeo, gana diez años de remission de sus pecados. Y diciendo un Pater noster con tres vezes JESUS: gana tres mil años de perdon. *Por la Confradia de la Santissima Trinidad.*

( *A qualquiera hora del dia.* )

\* Diciendo una Ave Maria, se gana el merito de mil Ave Marias, teniendo la quenta de Urbano VIII. Siempre que dixere Alabado sea el Santissimo Sacramento, gana Indulgencia plenaria toties, quoties. *Ex Urbano VIII. ad Regem Philip.* El que dixere el verso *Maria Mater gratiæ &c.* por cada vez siete años de perdon. *Ex Alexandro VI. à los Cofrades de la Santissima Trinidad.* El Religioso que reza en su Yglesia lo que quisiere por toda la Yglesia, gana todo quanto se gana en el Mundo aquel dia. *Ex Paulo V. pro omnibus Religiosis.* El que rezare nueve Padre nuestros, y nueve Ave Marias à los nueve meses, que Christo estuvo en Maria, toties, quoties, saca nueve Animas de Purgatorio. Y tres Padre nuestros, y tres Ave Marias à la Oracion del Huerto, toties, quoties, tres Animas. El que hiziere algun acto bueno, como reverenciar las Imagenes, pedir perdon de sus pecados; ò en caso de malos pensamientos, se signare con la Cruz tres vezes, ò dixere tres vezes: *Deus in adjutorium meum intende,* con la Imagen del Santo Borromeo,

K

gana

gana diez años de perdon . Y con las de *Gregorio XV.* cien días de perdon . El que estuviere de rodillas al verso *Te ergo quasumus* ; gana tres quarentenas de Indulgencia de las penitencias impuestas . El que se inclinare devotamente , quando en el Officio Divino se nombre el dulce Nombre de JESUS , gana quarenta dias de perdon . Diciendo una vez al dia un solo Pater noster , y tres vezes JESUS , se ganan tres mil años de Indulgencia . El que oyere Missa teniendo la Imagen del Santo Borromeo , gana la tercera parte de remission de todos sus pecados ; y si confessando , y comulgando , Indulgencia plenaria . *Ex Paulo V.* El que confessado rezare la Camandula ; toties , quoties , gana doscientos años de perdon . El que delante de Imagen del Santo Borromeo rezare cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias à la Passion de N. Señor Jesu Christo , gana Indulgencia plenaria . El que teniendo la Imagen del Santo Borromeo , dixere el *Miserere* , y besare la tierra siete vezes : gana lo que el que sube la escala . El que à qualquiera Ave Maria añade al fin JESUS , cada vez gana cinco años de perdon , por la Imagen de *Atocha* . El que comulga , y dize un Padre nuestro , y un Ave Maria , toties , quoties , saca una Anima del Purgatorio . *Ex Adriano con su quenta* . Y es diferente de la puesta arriba , en *bazimiento de gracias* . El Religioso , ò Cofrade de la Cinta , que visita los tres Altares en la forma , que se ordena , en cada uno seis Padre nuestros , y seis Ave Marias con Gloria Patri al fin de cada uno , gana Indulgencia plenaria , y todo lo que se gana en todo el Mundo aquel dia .

( *Dias de la semana .* )

\* El que los Domingos , y Miercoles rezare en cinco altares , y en cada uno cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias , saca un anima de Purgatorio . El que el Viernes rezare cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias à las cinco llagas , gana cinquenta mil años de perdon , con la quenta de *Adriano VI.* El que los Sabados rezare siete Padre nuestros , y siete Ave Marias à los siete gozos de la Virgen , con la misma quenta : gana infinitas gracias . El que ayunare todos los Viernes del año à la Passion de Nuestro Señor Jesu Christo , ò todos los Sabados à la Vigen Nuestra Señora , confessando , y comulgando ; gana remission de todos sus pecados ; y el ultimo año , sino los acabare , diciendo Jesus à la hora de la muerte : gana jubileo plenissimo , *Paulo V. al Perú* .

( *Cada mes .* )

\* El que toma Santo al principio del mes , y cada dia se encomienda

mienda à él , y en su dia confiesa , y comulga gana la remission de la mitad de sus pecados . *Paulo V. al Perú* .

( *Cada año .* )

\* El que el dia de Todos Santos Toma un Santo , à quien le reza cada dia su Oracion , ò tres Padre nuestros , y tres Ave marias , y confessare el dia suyo , gana indulgencia plenaria . *Paulo 5. al Perú* El que los dias de Estacion en Roma rezare ante un Crucifixo cinco Padre nuestros , y cinco Ave Marias : gana indulgencia plenaria con la quenta de *Adriano* . El que un dia en el año confessare , y comulgare , y rezare la Camandula , gana indulgencia plenaria . El que à la hora de la muerte tuviere en la mano la candela de N. Señora de *Atocha* , aviendo confessado , va absuelto à culpa , y pena . Lo mismo con la quenta de *Urbano VIII.* ò las de *Gregorio XV.* diciendo Jesus con el corazon , ò la boca .

*Las Indulgencias , que se han de ganar cada dia , y otros dias por la Cinta .*

( *Cada dia .* )

**L** Os seis altares , en cada uno seis Pater noster , y seis Ave Marias , y al fin de cada uno Gloria Patri , &c. aplicando el uno por el Sumo Pontifice : indulgencia plenaria toties , quoties . Diciendo cada dia quinze Padre nuestros , y quinze Ave Marias à los azotes de Nuestro Señor Jesu Christo : gana cada dia quinze mil años de indulgencia . Diciendo la Corona de nuestra Señora , se gana indulgencia plenaria . Diciendo un Pater noster , y tres vezes Jesus , gana tres mil años de indulgencia . Besando el Habito , ò la Cinta : por cada vez gana cinco años de indulgencia .

( *Los Domingos , y fiestas .* )

\* Todos los Domingos del año . Todas las fiestas del Salvador : todas las fiestas de N. Señora ; y todas las fiestas de la Orden diciendo Missa , se gana indulgencia plenaria .

( *Los Sabados .* )

\* Todos los Sabados , u otros dias desocupados con Santos forzosos , diciendo la Missa de la Limpia Concepcion de la Virgen , se gana indulgencia plenaria .

( *S. Catharina .* )

\* Confessando el dia de Santa Catharina Martir ; Y lo mesmo el dia del Nacimiento del Señor , se gana indulgencia plenaria .

( *Navidad. Quatro vezes al año.* )

\* Quatro vezes al año puede ser absuelto por Frayle de la Orden à culpa, y pena, como si se confesara con el Papa, y recibe la absolucion que el ordena,

*Indulgencias de la Santa Bulla de Cruzada.*( *Ciertos dias del año.* )

**T**ODOS los dias, que en el Missal antes del Introito, se pone Estacion à alguna yglesia de Roma, como son las quatro Dominicas de Adviento, las Letanias mayores, y menores, Septuagesima, Sexagesima, y Quinquagesima, y todos los dias de Quaresma, Pasqua de Resurreccion, de Pentecostes; y todos los dias de la Virgen y del Salvador, rezando en cinco Altares, lo que quisiere, gana indulgencia plenaria, y muchos dias saca anima de Purgatorio, como se apuntá en la dicha Bulla.

*Quiera Nuestro Señor, que acierte a ganar algunas de estas plenarias indulgencias. Amen Jetus,*

( *Tambien era Cofrade de Monte de Piedad.* )

**A**HORA nuevamente soy Cofrade del Rosario una vez al año; cupome à 13. de Agosto desde las 7. à las 8. de la mañana; comencé à rezarle año 1650: si Dios fue servido. Las indulgencias son muchas.

Todas estas indulgencias hallé en un papel de su letra en una oja de lata, donde tenia tambien las concessiones de los Summos Pontifices de Quentas, y Medallas, ò las sumas de ellas en diferentes papeles impresos, y de mano. Y pues dize, qua ha entrefacado estas referidas, para ganarlas con el favor de Dios, siendo un Varon de tanta verdad, y constancia, y tan cuydadoso en las cosas de su alma; de creer es, que hazia las diligencias de rezar lo que se requiere para conseguir las dichas gracias. Luego mucho era lo que cada dia oraba vocalmente. Lo que puedo afirmar es, que lo veia los mas dias rezar la Corona de la Virgen, y que en ella tenia diferentes Medallas, y Quentas, y el Denario, y la Camandula. Que rezaba todos los dias el Officio menor de la Virgen menos los dias, que lo escussa la Iglesia por conformarse en todo con ella. Dize pòco antes de morir, que avia cinquenta años, que todos los dias

dias dezia por si la commendacion del alma, que trae el Breviario para los agonizantes. Rezaba tambien todas las semanas, repartido el officio de difuntos, graduales, y penitenciales. Dezia cada dia un modo de Rosario, que èl siendo niño, ò recien professo dispuso à la Bienaventurada S. Anna (de quien era muy devoto) en este modo. Dicho el Pater noster, en lugar del Ave Maria, dezia: *Ave Deigenitricis Mater venerabilis Anna, Sancta Trinitati gratissima, precunetis mulieribus honorata, benedicta tu à Domino, & benedicta proles uteri tui prolesque Virgineus natus Jesus Christus.* Y esta salutacion de Santa Anna se repite despues de cada dos versos de un distico, y son los disticos cinquenta; y todos comienzan con el nombre de Anna, al modo figuiente.

*Anna tuas liceat misero mihi promere laudes,**Nam tibi si pateris, ferta rosusque seram. Ave.*

Y luego despues de cada diez disticos, Pater noster.

Repetia otros Hymnos, que avia compuesto à San Joachin, muy su querido.

Todos los dias hazia este hazimiento de gracias:

**A**GO tibi gratias Pater omnipotens, propter donum Creationis.  
*Ago tibi gratias Pater omnipotens, propter donum Conservationis.**Ago tibi gratias Fili clementissime, propter donum Redemptionis.**Ago tibi gratias Filii clementissime, propter donum ad Ecclesias vocationis.**Ago tibi gratias Spiritus Paraclete, propter donum Religionis.**Ago tibi gratias Spiritus Paraclete, propter donum Sacerdotii.**Ago tibi gratias Sancta Trinitas unus Deus, propter omnia specialia dona, quæ à tua misericordia gratuito suscepi. Amen.*

Tambien repetia lo figuiente.

**B**enedic anima mea Domino, & noli oblivisci omnes retributiones ejus, Psal. 102. Si Deus vult laudari, est ut proficias tu, non ut ille sublimetur, ibi Augustinus. Quid retribuam Domino, pro omnibus, que retribuit mihi? Psal. 115. Unusquisque per singulos dies intra se computeet non tantum communia beneficia, verum,

*& propria sibi collata, sic enim continuam gratiarum actionem Domino poterit exhibere. Chrift. homil. 72. ad populum.*

Pro diabolo devicto.

**C**antemus Domino, gloriosè enim magnificatus est, equum & ascensorem projecit in mare Exod. 15. Misericordia Domini, quia non sumus consumpti. Tren. 3.

Continua obsecratio.

**D**ulcissime Domine Jesu Christe, qui dixisti, petite, & accipietis tali institutione formatus, audeo tuam misericordiam implorare, ut per merita tue sanctissimæ Passionis ab omni reatu peccatorum absolvar, qui advocatus apud Patrem cum Spiritu Sancto pro peccatoribus pius existis: In secula, seculorum. Amen.

Todos los dias hazia esta Consideracion, y Practica de bien morir.

**C**onsidero, Señor, que he llegado à la puerta de la muerte; para donde començè à caminar, desde que naci, con poca consideracion, de que la vida se avia de acabar, y de que sus bienes avian de tener paradero, pues eran temporales. Y para que en entrando en esta puerta coja el camino, que guia à la gloria: Quanto à lo primero protesto, que he vivido en la fee, que confessa la Santa Madre Iglesia, y en ella quiero morir, como hijo suyo, confesando sus catorze Articulos de fee, siete Sacramentos, y todo lo demas, que enseña; y si fuere menester perderè la vida por esta confession.

Quanto à la Charidad confieso, que he faltado, en el amor con que avia de aver amado à mi Dios sobre todas las cosas, anteponiendolas à su Criador. Heme derramado por los siete pecados mortales, y los demas vicios, que de ellos nacen. Y con tal conocimiento buelvome à mi Señor diciendo: *Pesame mi Dios de averos ofendido, por quien vos sois, y propongo de no ofenderos mas; aunque me diesses infinitos años de vida: porque mereceis ser amado, por quien vos sois, sobre todas las cosas.*

Quanto à la Esperanza, confio firmamente, que me aveis de perdonar mis pecados, y darme la gloria. Esta confianza nace, de que

que como hijo Prodigio, con verdadero conocimiento de mi mala vida me buelvo à vos, como à mi Padre. Nace tambien de los remedios, que pusisteis en vuestra Iglesia de los Sacramentos. Y para esta hora me valgo de lo tres; *Confession*, confesando mis pecados; *Comunion*, recibiendo vuestro cuerpo sustento de mi alma; *Extrema uncion*, Sacramento que me ha de dar virtud en esta hora contra todos mis enemigos. Y mediante estos tres divinos Sacramentos, y su virtud, y gracia espero librarme de las penas del ynfierno merecidas por mis pecados. Y mediante la superabundancia de los meritos de la Passion de mi Señor Jesu Christo espero ser libre de las penas del Purgatorio; ganando las indulgencias, en las cuales se comunica la redundancia de la Passion de mi Señor Jesu Christo. Y para que lo que mi señor Jesu Christo me ganò con su muerte, y Passion no se pierda en mi, sino que tenga cumplido efecto, invoco en mi ayuda la Omnipotencia del Padre, que me disponga como poderoso, venciendo à los enemigos, que me quieren impedir mi salvacion. Invoco la Sabiduria del Hijo, que como supo buscar remedio para mis pecados, quiera que eficazmente se aplique. Invoco la Gracia del Espiritu Santo, que pues es el que justifica las almas, y las haze amigas suyas, quiera justificar la mia, poniendola en gracia de la Santissima Trinidad. Invoco la intercession de la Virgen Maria, como Abogada de los peccadores. Invoco la intercession de todos los Santos, y pido, que mi Madre la yglesia encomiende mi alma à su criador con las oraciones, que para esto tiene instituidas.

*Iniquitates meas ego cognosco, & peccata mea coram me sunt semper.*

O R E M U S.

**O**mnipotens, & mitissime Deus, qui sitienti populo fontem viventis aquæ de petra produxisti, educ de corvis nostri duritia, lacrimas compunctionis, ut peccata nostra plangere valeamus, remissionemque eorum te miserante mereamur accipere. Per Dominum nostrum.

**C**omo el fin que he tenido en escribir la vida de este siervo de Dios, ha sido el aprovechamiento del proximo, proponiendolo por exemplo; no quiero defraudar à quien la leyere, de una obrita suya de grande utilidad, que el Venerable Padre repetia ca-